

Resolución de Presidencia C.J.S.J. N° 41/2021

San Juan, 24 de junio de 2021.-

--- **VISTO:** El decreto municipal N° 239/21 dictado por la Municipalidad de Jáchal que decreta asueto departamental para el día viernes 25 de junio de 2021, en virtud de celebrarse el 270° Aniversario de la Fundación del Departamento de San José de Jáchal.

--- **CONSIDERANDO:** Que por efecto del decreto mencionado, no habrá actividad pública en la fecha indicada, quedando cerrado el edificio municipal donde está el asiento del Juzgado de primera instancia de la Segunda Circunscripción Judicial.

---- Que la Corte de Justicia considera oportuno y procedente acompañar, como lo hace habitualmente, con medidas acordes a las dictadas por el Gobierno Municipal en mérito a la trascendencia del hecho conmemorativo.

---- Por ello, el Presidente de la Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y deberes conforme términos de la LP N° 358-E, **RESUELVE:**

1- Adherir al asueto establecido por decreto N° 239/21 de la Municipalidad de Jáchal para el día viernes 25 de junio de 2021, en virtud de celebrarse el 270° Aniversario de la Fundación del Departamento de San José de Jáchal.

2- Disponer para el día 25 de junio de 2021, la suspensión de toda actividad en el Juzgado de Primera Instancia de Jáchal y en el Juzgado de Paz Letrado de Jáchal, así como la suspensión de los plazos y actos vinculados a los procesos judiciales que tramiten ante éstos.

3- Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial por un día, comuníquese en forma amplia a través de la Dirección de Comunicación Institucional.

Ante mi.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniel G. Olivares Yapur".

Dr. Daniel G. Olivares Yapur
Presidente